



MEJORAMIENTO

INNOVACIÓN

INVESTIGACIÓN



VICERRECTORÍA ACADÉMICA



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO

## PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

### BASES CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN 2021

La Vicerrectoría Académica de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, a través de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF), convoca al Concurso de Proyectos de Mejoramiento 2021 del Programa de Mejoramiento, Innovación e Investigación de la Docencia Universitaria. Esta convocatoria busca conceder **apoyo pedagógico y financiamiento** a iniciativas académicas orientadas al mejoramiento en la docencia de Pregrado, en el marco del **Modelo Educativo PUCV<sup>1</sup>**, del **Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria PUCV<sup>2</sup>**, del **Plan Estratégico 2017-2022<sup>3</sup>** y de los **Criterios de aseguramiento de la Calidad de la CNA<sup>4</sup>**.

La investigación en la docencia universitaria se encuentra en la tercera fase y final de un proceso virtuoso que tiene por fin **indagar y crear conocimiento sobre docencia universitaria, para finalizar en un artículo científico, con los resultados de impacto de innovaciones realizadas en dos o más cursos.**

Este proceso comienza con el mejoramiento en la docencia que establece como objetivo realizar cambios posibles no estructurales en la docencia y de forma posterior, como segunda fase, se encuentra la innovación que propende cambios estructurales en la docencia que de acuerdo con el contexto nunca se han realizado con antelación.

### 1.- DE LA CONVOCATORIA DE LOS PROYECTOS DE MEJORAMIENTO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

#### 1.1 OBJETIVO

El presente **Concurso de Proyectos de investigación de la Docencia Universitaria 2021**, tiene por objetivo otorgar apoyo académico, acompañamiento y financiamiento a iniciativas orientadas a la investigación en docencia de Pregrado.

Cabe mencionar que se considera investigación en docencia universitaria (Salvat, 2008) la que dirige la innovación y también da cuenta de ésta. En este sentido, forma parte de la investigación el **análisis del proceso de innovación**. No se trata sólo de mirar lo que ocurre en el plano en un determinado grupo de estudiantes sino también es preciso dar cuenta de las **condiciones organizativas que favorecen los cambios**.

<sup>1</sup> Ver [Anexos 1.](#)

<sup>2</sup> Ver [Anexos 1.](#)

<sup>3</sup> Ver [Anexos 1.](#)

<sup>4</sup> Ver [Anexos 1.](#)



MEJORAMIENTO

INNOVACIÓN

INVESTIGACIÓN



La investigación en Educación Superior puede considerarse como una actividad de investigación y desarrollo experimental, tal como lo presenta la OCDE en el Manual Frascati (2015). De acuerdo con esto, corresponde a un “trabajo creativo y sistemático, realizado con el propósito de aumentar el stock de conocimiento y de desarrollar nuevas aplicaciones con el conocimiento disponible”, considerada como una subdisciplina de la Educación, que a su vez es un área multidisciplinaria donde convergen múltiples profesionales, con diversas formaciones de pregrado y experiencias en el ámbito de la Educación Superior (Teichler, 1996).

Además, la Comisión Nacional de Acreditación (CNA, 2016) publicó los nuevos criterios de evaluación para programas y carreras de pregrado, en los cuales se sostiene la dimensión “condiciones de operación” y específicamente el criterio “Personal Docente” y “Creación e Investigación por el Cuerpo Docente”, la que se define como “Investigación básica que genera y comunica nuevos conocimientos en publicaciones académicas ya sea en la forma de artículos, capítulos de libros, libros o materiales de enseñanza en las disciplinas propias de la carrera o programa” (CNA, 2016, 26). **Estos criterios son exigencias** que se establecen para asegurar la calidad de la docencia y deben ser tomados en cuenta en los procesos formativos de su docencia.

## 1.2 A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDA

En esta convocatoria **destinada a la investigación** podrán participar:

- **Equipos de académicos** de la PUCV, conformados por un mínimo de **2** y un máximo de **4** docentes de **una** unidad académica.
- **Equipos de académicos** de la PUCV, conformados por un mínimo de **1** y un máximo de **2** docentes de **dos** unidades académicas diferentes.
- **Equipos de académicos** de la PUCV, confirmados por un mínimo de **1** y un máximo de **2** docentes de **tres** unidades académicas diferentes.

Una o un miembro del equipo deberá asumir la responsabilidad del Proyecto, bajo el título de **director**, quien tendrá necesariamente la calidad de *profesor jerarquizado, asociado o permanente no jerarquizado*. A su vez, una o un segundo miembro del equipo (sin importar su jerarquía académica) deberá ser nombrado **director subrogante**.

La y/o el director y director subrogante serán las y/o los **representantes** del proyecto y, por ende, sus **interlocutores** frente a la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF).

Es importante destacar que las y los docentes participantes pueden ser parte del equipo de **un solo proyecto en postulación y/o adjudicado**.



### 1.3 LÍNEAS DE DESARROLLO DE LOS PROYECTOS

La **Vicerrectoría Académica** y su **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo**, bajo el amparo del **Modelo Educativo PUCV**, aspira a que todas las **unidades académicas** de la Universidad, en la medida que aumenta su complejidad e incorpora a estudiantes con diversidad de capacidades y talentos, se ha hecho cargo de impulsar y promover **estrategias institucionales que fortalezcan la investigación y la innovación sobre los procesos de enseñanza y aprendizaje universitarios** en cada una de las etapas de formación de personas.

La **investigación de la docencia universitaria** enriquece la comprensión de los actuales problemas del aprendizaje, genera temáticas para ser abordadas en los proyectos de innovación de la docencia y presenta soluciones para las y los docentes. De esta manera, se financiarán iniciativas orientadas a generar investigaciones en la docencia de Pregrado que contribuyan a la calidad de los procesos formativos aplicados en la práctica concreta de sus cursos y en diversos espacios formativos (aulas, laboratorios, centros de prácticas, etc.). Junto con lo anterior, todo proyecto de investigación debe considerar una línea de acción, la cual debe poner foco en lo ejes descritos a continuación:

#### **Investigación en la Docencia Universitaria:**

##### **1. Evaluación de impacto de innovaciones educativas:**

El **Modelo Educativo PUCV**, menciona que la **investigación de la docencia universitaria enriquece la comprensión de los actuales problemas del aprendizaje**, genera temáticas para ser abordadas en la docencia y presenta soluciones para las y los docentes, con la finalidad **de reflexionar personal y colectivamente sobre el propio proceso de enseñanza**, fomentando el proyecto formativo de su unidad académica.

Es por eso, que esta línea pretende realizar **una evaluación respecto a una innovación en la docencia universitaria** que haya sido realizada con anterioridad a través de enfoques metodológicos cuantitativos, cualitativos o mixtos, que dan cuenta de un proceso científico y riguroso.

**Ejemplo de Proyecto:** *Impacto de las metodologías activas en la docencia universitaria: análisis pre-post de una estrategia de intervención sobre el conocimiento y buen uso de la bicicleta en estudiantes universitarios.*

**Marco de Cualificación<sup>5</sup>:** *Dimensión III. Enseñanza para el aprendizaje – Dimensión VI. Reflexión e indagatoria sobre el quehacer docente.*

##### **2. Indagación del impacto del uso de TIC, en formaciones semipresenciales y/o virtuales, para fortalecer el aprendizaje autónomo:**

El **Modelo Educativo PUCV**, propone el fomento de una **mayor imbricación de la investigación en los procesos de enseñanza y aprendizaje**, con la finalidad de

<sup>5</sup> Marco de Cualificación de la Docencia Universitaria PUCV.



MEJORAMIENTO

INNOVACIÓN

INVESTIGACIÓN

determinar el efecto directo que tienen los resultados de una innovación, analizando los cambios en el resultado directamente atribuibles al programa implementado.

Es por eso, que esta línea pretende indagar **el impacto del uso de las tecnologías en procesos de formación virtual, en didáctica y evaluación en el contexto de aula**, para así diagnosticar y/o evaluar los efectos de su incorporación en las modalidades: presencial, semipresencial y/o virtual en los procesos de enseñanza y aprendizaje en la docencia universitaria. Además, se incluyen indagaciones que permitan: **comparar los efectos y la efectividad** de procesos de formación presencial con procesos de formación semipresencial y/o virtual, el desarrollo de **competencias digitales** en la formación de los estudiantes e investigar acerca cómo el uso de las TIC ha incidido en la **gestión, dirección y administración** del sistema educativo.

**Ejemplo del Proyecto:** *Casiopea: Uso de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones en el Taller.*

**Marco de Cualificación:** *Dimensión V. Uso pedagógico de las Tecnologías de la Información y comunicación.*

### 3. Indagación sobre el desarrollo de competencias de Formación Fundamental<sup>6</sup> en las y los estudiantes en coherencia con el Modelo Educativo PUCV:

El **Modelo Educativo PUCV**, menciona que la Universidad reconoce la necesidad de **formar a las personas en aspectos generales y transversales** como expresión de su misión y visión, tanto en pre como en postgrado. En Pregrado, la **formación transversal** se realiza, mayormente, en los cursos de **Formación Fundamental**, entre los cuales se encuentran aquellos que otorgan a las y los estudiantes y futuros graduados el **sello valórico institucional**. Además, todos los perfiles de egreso de los planes de estudio incluyeron ocho competencias institucionales, agrupadas en competencias trascendente-valóricas, competencias académicas y competencias de desarrollo personal e interpersonal.

Es por eso, que esta línea pretende buscar el desarrollo y aplicación de investigación que permitan construir conocimiento a partir del **desarrollo de competencias de Formación Fundamental** en las y los estudiantes de la Institución, a partir de **estrategias de enseñanza, de aprendizaje y evaluación**, que estén en relación directa con las áreas matrices que componen al **Modelo Educativo Institucional PUCV**.

Esta línea de acción considera la ejecución de investigaciones científicas que permitan indagar sobre:

- Creencias, experiencias y aprendizaje sobre las **competencias de Formación Fundamental**, incluyendo la dimensión actitudinal, en docencia universitaria.
- Desarrollo de experiencias de aprendizaje sustentadas en la **interdisciplinariedad** con foco en el desarrollo actitudinal.

<sup>6</sup> Ver [Anexos 6](#).





MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

- Experiencias de **articulación entre niveles educativos**: Educación media y Primer año, Licenciatura y Formación profesional.
- **Perfil de Ingreso** de los estudiantes de primer año en relación con las competencias de Formación Fundamental.
- **Relación y cumplimiento del Perfil de Egreso** de una carrera con el Modelo Educativo 2020.
- Creencias y experiencias que aluden a temáticas vinculadas con **Formación y Participación Ciudadana** de los estudiantes.
- Creencias y experiencias de aprendizaje que aluden a temáticas vinculadas con el cuidado del **Medio Ambiente**.

**Ejemplo de Proyecto:** *Aprendizaje y servicio en la docencia universitaria: ¿efectos bidireccionales en la identidad valórica de la pucv de parte de estudiantes y comunidad del territorio porteño?*

**Marco de Cualificación:** *Dimensión III. Enseñanza para el Aprendizaje. - Dimensión IV. Evaluación para el Aprendizaje.*



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

## 2.- DE LA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y SEGUIMIENTO

El diseño e implementación de los Proyectos de *investigación* 2021, considera una duración **máxima de 10 meses** (primer y segundo semestre del 2021).

- **Comenzando** en abril del 2021.
- **Terminando** en diciembre del 2021.

El equipo a cargo debe comprometerse a **comenzar y terminar** su proyecto durante los **plazos señalados**. En caso de que no ocurriese dicha acción y no se cumplan con los plazos asumidos, el proyecto será suspendido.

En caso de **modificarse la calendarización** planificada del 1º y/o 2º semestre académico del año 2021, el plazo de duración de los proyectos de innovación **se adecuará a los nuevos plazos estipulados por Vicerrectoría Académica**.

Una vez publicados los resultados definitivos, se dará inicio al período de diseño y posterior implementación, en donde cada equipo contará con apoyo **permanente y seguimiento** de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU). Para esto, un **asesor** lo acompañará y orientará ofreciendo apoyo **metodológico y pedagógico** presencial y virtual.

La convocatoria contempla las etapas descritas a continuación:

### ETAPA 0: SELECCIÓN (marzo 2021)

- ✓ Preselección de los anteproyectos.
- ✓ Revisión y mejoramiento de los anteproyectos y elaboración del proyecto definitivo.
- ✓ 1º reunión de inicio de proyectos convocada por la UMDU
- ✓ Adjudicación pública de los proyectos ganadores.

### ETAPA 1: ETAPA DISEÑO (abril – julio 2021)

1. *Primera Etapa: planificación y diseño de materiales y acciones necesarias para la ejecución del proyecto en espacios educativos reales.*
2. Inicio de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.
3. Participación en el Taller de Evaluación de Impacto proporcionado por la UMDU.
4. Participación en el Taller de Syllabus proporcionado por la UMDU.
5. Solicitud de fondo de primera etapa.
6. Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios pretest).
7. 1º Reunión de monitoreo sobre avance del proyecto.
8. Entrega de Informe académico y financiero de Primera Etapa.

### ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN (agosto – noviembre 2021)



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

- ✓ *Segunda Etapa: implementación de lo planificado en espacios educativos reales.*
- ✓ Solicitud de fondo de segunda etapa.
- ✓ Participación en el Taller de Investigación en Docencia Universitaria proporcionado por la UMDU.
- ✓ 2° Reunión de monitoreo sobre avance del proyecto.
- ✓ Grabación de entrevista e implementación del proyecto, para la construcción de cápsulas de difusión informativas, y reportaje sobre el desarrollo del proyecto.
- ✓ Continuación de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.

### ETAPA 3: EVALUACIÓN Y CIERRE (diciembre 2021)

- ✓ *Tercera etapa:* Evaluación de resultados de aplicación y cierre administrativo.
- ✓ Entrega de Informe académico y financiero final con los resultados comprometidos.
- ✓ Finalización de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento, innovación y/o investigación.
- ✓ Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios post test).

## 2.1 LA POSTULACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las Unidades Académicas pueden presentar **un máximo de 2 anteproyectos de investigación**. Estos deberán ser firmados por la o el Director del Proyecto, la o el Director de la Unidad Académica patrocinante y la o el Decano de la Facultad correspondiente.

Además, deberán adjuntar una **carta de apoyo de la Unidad Académica, firmada por el director (a)**, la cual indique el compromiso explícito de la Unidad en relación con el apoyo y cofinanciamiento del proyecto.

Los anteproyectos deberán presentarse de **forma online** a más tardar el viernes **19 de marzo**, usando como base el **Formulario de Postulación** correspondiente.

Desde la publicación de las bases hasta dos días previos a la fecha de entrega de los anteproyectos, las consultas podrán dirigirse a la coordinación de los proyectos, tanto vía correo electrónico al mail [proyectos.innovacion@pucv.cl](mailto:proyectos.innovacion@pucv.cl) como al anexo 3177.

*\*No se podrán presentar a esta convocatoria las y los docentes que tengan informes de cierre o rendiciones de fondos por rendir pendientes de años anteriores al 2021. Se considerará fuera de base toda postulación que no cumpla con alguno de los aspectos requeridos por el presente documento.*



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

## 2.2 DE LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS

La selección de los anteproyectos y proyectos definitivos será realizada en **dos etapas**:

1. En primer lugar, los anteproyectos serán evaluados por **pares evaluadores ciegos** relativos al área del proyecto. Estos asignarán puntajes según los criterios y subcriterios descritos a continuación.
2. A continuación, se realizará una evaluación final por parte de una **comisión de asignación** integrada por académicos de Vicerrectoría y de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), perteneciente a la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo (DDCyF) eligiendo un máximo de 2 proyectos por Unidad Académica.

Los resultados serán informados en las fechas indicadas en el apartado "Cronograma" de este documento.

## 2.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD DE LOS PROYECTOS POSTULANTES

A continuación, se presentan los **criterios**<sup>7</sup> en base a los cuales se realiza la evaluación de los anteproyectos:

- **FORMULACIÓN DEL PROYECTO**  
Este criterio dice relación con la claridad, coherencia y precisión que presenta el proyecto.
- **MEJORAMIENTO Y PERTINENCIA CON OBJETIVOS INSTITUCIONALES**  
Las actividades y resultados del anteproyecto aportan a la implementación del Modelo Educativo y a la consecución de objetivos del Plan Estratégico Institucional.
- **PROBABILIDAD DE ÉXITO Y TRANSFERENCIA DE LOS RESULTADOS**  
Este criterio evalúa las posibilidades de éxito que tiene el proyecto, por ello se centra en la gestión y en la calidad de los resultados que se esperan obtener, como también la forma de demostrar los mismos. Por otro lado, se evalúa las posibilidades de transferencia de dichos resultados.
- **MEDICIÓN/EVALUACIÓN DE LOS RESULTADOS**  
Este criterio se vincula con los aspectos metodológicos (diseño, muestra, técnicas y análisis) que permitan evaluar, medir o evidenciar el resultado del proyecto postulado.
- **APLICABILIDAD DE LA PROPUESTA**  
Claridad y realismo en acciones a ejecutar, así como flexibilidad en aplicación de acciones ante contingencias y/ o eventualidades.

<sup>7</sup> Para conocer los descriptores y la ponderación del proyecto ver [Anexos 2.](#)





MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

## 2.4 ADJUDICACIÓN Y FIRMA

Una vez finalizado el proceso de evaluación, se contactará a las y los directores de los proyectos seleccionados para una reunión inicial donde se informará aspectos pedagógicos y administrativos junto con realizar ajustes a sus anteproyectos, condición necesaria para adjudicación. Posteriormente se informarán las condiciones y la fecha en que se firmará el Acta de Adjudicación.

La firma del Acta de Adjudicación con el Director del proyecto se realizará cuando el proyecto definitivo esté formulado a plena satisfacción de la UMDU.

## 2.5 SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS, COMPROMISOS Y PRODUCTOS ASOCIADOS

Habiendo quedado seleccionado para su ejecución, la o el Director de cada proyecto será responsable de responder a la exigencia de dar cuenta de las acciones comprometidas para la primera y segunda etapa de desarrollo de los proyectos.

Para tales efectos, se solicitará la participación en acciones y entrega de los siguientes productos<sup>8</sup>:

Participación en Acciones y entrega de Productos	Actores responsables de su implementación
1. Participación activa en dos Taller proporcionados por la UMDU	UMDU
2. Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU	UMDU y Equipo Directivo del Proyecto
3. Dos reuniones de monitoreo sobre avance del proyecto	UMDU y Equipo Directivo del Proyecto
4. Entrega de dos Informes académicos y financieros	Equipo Directivo del Proyecto
5. Entrega de un breve escrito (formato artículo) sobre su proyecto	Equipo Directivo del Proyecto
6. Colaboración activa en acciones de difusión realizadas por la UMDU	UMDU y Equipo Directivo del Proyecto

## 2.6 TIPS PARA DESARROLLAR UN BUEN PROYECTO

A continuación, le entregaremos a modo de **Tips**, algunas características que debiese tener el desarrollo de un **buen Proyecto**.

- ✓ Realiza una postulación oportuna, completa, planteando dudas dentro de los plazos establecidos.

<sup>8</sup> Detalle de la información ver [Anexos 3](#).



MEJORAMIENTO

INNOVACIÓN

INVESTIGACIÓN

- ✓ Desarrolla debidamente las acciones realizadas tanto en los elementos pedagógicos, metodológicos como financieros planteados en el proyecto original.
- ✓ Cumple con los objetivos de su implementación.
- ✓ Cumple puntualmente con la entrega de los diferentes productos involucrados.
- ✓ Cumple con la participación en todas las actividades ligadas al desarrollo del proyecto, tanto las propias como las definidas por la UMDU.
- ✓ Rinde los recursos de manera ordenada, oportuna y coherente con las acciones y tiempos comprometidos.
- ✓ Responde llamadas y correos electrónicos de la UMDU para las distintas instancias y acciones comprometidas.
- ✓ Demuestra una comunicación y trabajo coordinado entre los componentes del equipo ejecutor.
- ✓ Colabora activamente con las acciones de difusión solicitadas por la UMDU.
- ✓ Participa en la difusión de los resultados obtenidos con la UMDU y su unidad académica.

## 2.7 SOBRE LA EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y/O IMPACTO DE LOS PROYECTOS

### 1.- Evaluación de resultados del proyecto

Será condición que el equipo docente participante genere una acción para evaluar la **efectividad del mejoramiento** realizado. Las estrategias metodológicas como las técnicas e instrumentos que serán aplicados dependerán de cada proyecto y deben ser **coherentes con los objetivos planteados y los agentes involucrados**. (Este aspecto será complementado con el Taller de Evaluación de Impacto

Además, las y los docentes pueden agregar información que consideren relevante, como número de aprobados, promedio de notas, grupos focales, entrevistas a participantes, encuestas de satisfacción, etc.

### 2.- Evaluación de impacto del programa de mejoramiento

Junto con lo anterior y de manera paralela, la UMDU realizará una evaluación respecto al impacto del programa de mejoramiento. Para ello, en plena coordinación con el equipo docente, se procederá aplicar **tres instrumentos**<sup>9</sup>: uno a las y los docentes y dos a las

<sup>9</sup> Para conocer en detalle los instrumentos, ver [Anexos 4](#).



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

y los estudiantes involucrados en los respectivos cursos de cada proyecto, con la finalidad de medir la **efectividad del programa**

Los cuestionarios serán aplicados a las y los docentes de los equipos de los proyectos de **manera virtual** durante la 1° y la 2° reunión de monitoreo.

En el caso de los instrumentos que contestarán las y los estudiantes, serán aplicados en dos instancias (al comienzo y al final de la implementación del proyecto) de **manera virtual** por medio del aula virtual del curso asociado al proyecto. La aplicación será realizada por el propio equipo docente a cargo, con previa coordinación con el asesor de los proyectos.

### 3.- Evaluación de cierre de los proyectos

Finalizado el período de ejecución, el equipo de la Unidad de Mejoramiento de la Docencia Universitaria (UMDU), realizará una **evaluación interna**<sup>10</sup> respecto al proceso definitivo de planificación, implementación y cierre realizado por cada proyecto.

## 2.8 DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS

Cada proyecto adjudicado debe proponer la manera en que **difundirá** los resultados obtenidos, así como cualquier producto que, según el criterio de la UMDU, sea pertinente compartir con la comunidad universitaria. Así también, deberá comprometer su participación en otras instancias que Vicerrectoría considere adecuadas para las actividades relativas a la difusión.

En la difusión deben considerarse **videos, ponencias en congresos, seminarios u otras actividades afines**.<sup>11</sup>

Junto con lo anterior, la UMDU se reserva el derecho de difundir las propuestas a través de distintos medios, como videos, notas, libros, seminarios, entre otros, con fines formativos a la comunidad académica PUCV, para lo cual se requerirá la colaboración activa de las y los docentes de los proyectos según el cronograma señalado.

Por último, como gestión final, **la UMDU generará dos productos** enfocados a difundir las acciones realizadas por cada proyecto.

### 1.- Cápsula Informativa de difusión

Producto audiovisual que contiene una *breve entrevista* al equipo docente de cada proyecto, *testimonios* de dos estudiantes del curso asociado al proyecto, e imágenes audiovisuales de la implementación del proyecto.

<sup>10</sup> Para conocer criterios de evaluación, ver [Anexos 4.](#)

<sup>11</sup> Ver ejemplos de publicaciones y ponencias en Libro de Programa de Mejoramiento e Innovación de la Docencia 2015.



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

Dicha cápsula será publicada en la página web de la UMDU (<http://innovaciondocente.pucv.cl/>), con la finalidad de que el proyecto realizado pueda ser difundido a la comunidad de la PUCV.

## 2.- Libro de Proyectos de Mejoramiento, Innovación e Investigación 2021<sup>12</sup>

Producto impreso y/o en versión digital que contiene los **breves artículos (Proyectos de Mejoramiento, Innovación e Investigación)** realizados por los equipos docentes a cargo de cada proyecto. La finalidad es **dar a conocer de forma académica** el trabajo realizado por el cuerpo docente durante el diseño y la implementación del proyecto. Para ello, debe redactar el artículo y/o la experiencia en base al contrato entregado por la UMDU. Dicho escrito **será desarrollado por el cuerpo docente** a cargo del proyecto y **será asesorado por el equipo de la UMDU**.

---

<sup>12</sup> Ver Libro de Programa de Mejoramiento, Innovación e Investigación de la Docencia 2019. Para acceder, hacer clic [aquí](#).





MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

### 3.- DEL FINANCIAMIENTO

Los proyectos deberán considerar una planificación de gastos con un máximo de **\$1.000.000**, los cuales serán financiados de la siguiente manera:

- Un **90%** de los montos totales planificados será financiado por la **Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo**.
- El **10%**<sup>13</sup> restante del gasto total del proyecto es patrocinado por la **Unidad Académica**, lo cual se formaliza por medio de una carta en que el Director de esta compromete el cofinanciamiento.

**Ejemplo:**

Monto total solicitado	Aporte DDCYF	Aporte Unidad Académica
\$1.000.000	\$900.000	\$100.000

Los gastos realizados por cada proyecto deben organizarse en cinco ítems de gasto, que son:

ITEMS GASTO	MODO DE PAGO
I. Productos	Compra de Productos
II. Insumos DIMERC	Compra de insumos de oficina
III. Beca de Ayudantía	Ventanilla Única bajo modalidad de Beca de Ayudantía
IV. Profesionales	Boleta de Honorarios
V. Servicios	Facturas

Hay **cuatro maneras**<sup>14</sup> en las cuales se puede solicitar los recursos asignados a su proyecto:

1. Compra de Productos.
2. Beca de Ayudantía.
3. Boleta de Honorarios.
4. Insumos Dimerc.

Por último, es de **carácter obligatorio**, que:

- Al **31 de julio**, deben haber **realizado el 50% del gasto** de los **recursos asignados**.
- Al **30 de octubre**, deben haber **realizado el 70% del gasto** de los **recursos asignados**.
- Al **26 de noviembre**, deben haber **realizado el 100% del gasto** de los **recursos asignados**.

Si es que algunas de dichas acciones no se llevan a cabo, el **proyecto será suspendido**.

<sup>13</sup> En caso de ser necesario, las respectivas Unidades Académicas pueden aportar hasta el 20% del total de los recursos asignados al proyecto.

<sup>14</sup> Para conocer en detalle cada modalidad ver [Anexo 5](#).



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

#### 4.- CRONOGRAMA

A continuación, se describe un cronograma con las fechas relevantes del proceso:

Evento	Fechas
<b>Postulación</b>	
Divulgación de las bases	<b>22 de febrero</b>
Recepción de consultas*	<b>22 de febrero – 19 de marzo</b>
Recepción de postulaciones online	<b>22 de febrero – 26 de marzo</b>
<b>Selección</b>	
Preselección de anteproyectos	<b>05 de abril</b>
Reunión inicial	<b>05-09 de abril (por confirmar)</b>
Análisis y mejoramiento de los anteproyectos preseleccionados	<b>05-09 de abril</b>
Recepción de versión final anteproyectos	<b>09 de abril</b>
Adjudicación pública de los proyectos de mejoramiento	<b>12 de abril</b>
<b>Primera Etapa</b>	
Participación en el Taller de Evaluación de Impacto	<b>mayo</b>
Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios pretest)	<b>mayo</b>
1° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto	<b>mayo - junio</b>
Entrega de Informe Primera Etapa	<b>9 de julio</b>
<b>Segunda Etapa</b>	
Participación en el Taller de Investigación en Docencia Universitaria	<b>agosto</b>
2° Reunión de monitorio sobre avance del proyecto	<b>octubre - noviembre</b>
Grabación de entrevista e implementación del proyecto	<b>octubre - noviembre</b>
Participación en instancias de evaluación de impacto de la UMDU (Aplicación de cuestionarios post test).	<b>noviembre</b>
Cierre financiero	<b>26 noviembre</b>
Entrega de Informe Final	<b>7 de enero 2021</b>
Entrega de breve Artículo sobre su propuesta de mejoramiento	<b>7 de enero 2021</b>



MEJORAMIENTO 

INNOVACIÓN 

INVESTIGACIÓN 

\*Ante alguna consulta o interpretación sobre las bases 2021, debe acudir al *Director* de la Dirección de Desarrollo Curricular y Formativo.

\*Toda consulta relativa al Concurso 2021 de los Proyectos de Mejoramiento de la Docencia Universitaria, puede ser dirigida al correo [proyectos.innovacion@pucv.cl](mailto:proyectos.innovacion@pucv.cl) o al anexo 3177.